



Gobierno Regional
del Callao

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 140-2012 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

Callao, 06 FEB. 2012

VISTO:

El Informe Nº013-2012-GRC/ORAT/CTPC, del 02 de febrero del 2012 de la Comisión Técnica de la Política Regional Penitenciaria del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Memorandum Nº200-2012-GRC/GRPPAT**, del 24 de enero del 2012; la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, concluye la Actividad "**Atención y Orientación Legal gratuita de los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao, 2012**", es una acción concreta y está dentro del marco legal expuesto en el expediente de la Actividad cuyo objeto es reducir los índices de sobre población y hacinamiento en el Establecimiento Penitenciario del Callao, a través del servicio de orientación y asesoría legal gratuita a los internos (procesados y sentenciados) del Establecimiento Penitenciario del Callao, asumiendo la defensa en casos de indigencia; señalando que los insumos en bienes y servicios para la ejecución de la Actividad asciende a S/. 202,311.00, estimándose el costo unitario por atención en S/. 321.12, y que al ejecutar dicha Actividad, el Gobierno Regional del Callao: brindara 1,095 atenciones legales y orientaciones gratuitas a 1,965 internos del Establecimiento Penitenciario del Callao, en especial a aquellos altamente vulnerables; correspondiendo la formulación y ejecución de dicha Actividad propuesta, de entera responsabilidad de la Comisión Técnica de la Política Penitenciaria del Callao; así mismo recomienda cumplir con la programación física y financiera de metas planteadas con la Actividad, así como reportar trimestralmente a la GRPPAT, y una vez concluida la misma se proceda a liquidar la Actividad de acuerdo a la Directiva General Nº1-2011-GRC/GGR/GRPPAT, aprobada con RGR Nº259-2011-GRC-GGR del 17.02.11 y RGR Nº623-2011-GRC-GGR del 30.05.11;

Que, con el Informe Nº009-2012-GRC/GA-OL-RFT de fecha 20 de enero de 2012, el profesional responsable asignado de la Oficina de Logística, luego del análisis al cuadro analítico donde se muestran los bienes y servicios requeridos, verifica que los **bienes** que conforman el rubro de vestuario; Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina; Servicio de impresiones; y la adquisición de una computadora y una impresora; respecto al cual se informa que después de la revisión del perfil, funciones y características del servicio que se plantean: dichos bienes y servicios se encuentran dentro de la **Inaplicación** del DL Nº1017, Ley de Contrataciones del Estado según Artículo 3º, numeral 3.3 inciso h); **quedando solo para realizar el estudio de posibilidades que ofrece** el mercado determinando para el Servicio de Alquiler de vehículo un Valor Referencial de S/. 84,000.00, al cual le corresponde un proceso de adjudicación directa selectiva; mientras que a los Servicios de Monitor de Actividad con un Valor Referencial de S/. 21,000.00; y la contratación de 3 Servicios de Asistencia Legal al Interno un Valor Referencial de S/. 29,400.00; les corresponde en un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía. Recomendando en dicho informe que corresponderá al área usuaria efectuar el requerimiento conforme a sus necesidades y en aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, debiendo además verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas que corresponden a las modalidades del proceso de selección al efectuar el requerimiento, así mismo deberá verificar que la actividad se encuentre debidamente incluida en el PAC-2012, garantizando así la contratación en forma oportuna;

Que, con **Memorandum Nº331-2011**, del 31 de enero del 2012; la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, expide la Certificación de Crédito Presupuestario, de S/. 202,311.00 por la fuente de financiamiento **5. Recursos Determinados**, el cual tendrá el siguiente clasificador Programático: 9002-3999999-5000489-23-051-0115-00001-53264-0044; con el cual se obtiene la cobertura suficiente para las contrataciones de bienes y servicios requeridos en la Actividad;





Gobierno Regional
del Callao

Que, la Comisión Técnica de la Política Regional Penitenciaria del Callao, en su informe de vistos considerando el contenido del Informe N°003-2012-GRC/ORAT-CTPC-RNYG, después de su análisis, da conformidad a las recomendaciones de la Especialista en Planificación Educativa I, referidas a la aprobación por medio de Acto Administrativo del Expediente de Actividad; y otorga conformidad a las recomendaciones para aprobar los Términos de Referencias mínimos de los Servicios Diversos cuya contratación está enmarcada en la Ley de Contrataciones del Estado, según se precisa en el Expediente de Contratación a fin de ejecutar la Actividad por un período de 10.5 meses del año 2012; y luego de considerar las conclusiones y recomendaciones señaladas por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de las Oficinas de Planeamiento y Logística: solicita la aprobación del Expediente de Actividad "**Atención Legal Orientación Gratuita a los Internos del Establecimiento Penitenciario del Callao-2012**", con un presupuesto analítico desagregado de S/. 202,311.00, el fin de alcanzar los objetivos y metas propuestos;

De, conformidad con las atribución asignadas a la Gerencia General Regional según Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de enero del 2011; contando con el visto de la Comisión Técnica de la Política Penitenciaria del Callao y de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos el Expediente de Actividad: "**Atención Legal Orientación Gratuita a los Internos del Establecimiento Penitenciario del Callao-2012**", con un Presupuesto Analítico Desagregado de S/. 202,311.00, tal como consta en el **Anexo N° 1**, que debidamente visados forman parte integrante de la presente Resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR los Términos de Referencias y el Expediente de Contratación de los Servicios de Alquiler de Vehículo; tres Servicios de Asistencia Legal al Interno; Servicios de Monitor de Actividad para la ejecución de la Actividad "Atención Legal Orientación Gratuita a los Internos del Establecimiento Penitenciario del Callao-2012", la misma que se adjunta en los **Anexos N° 2 y 3**, respectivamente; que debidamente visados forman parte de la presente resolución;

ARTICULO TERCERO.- ENCÁRGUESE a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central, cumplir con notificar debidamente la presente resolución y a la oficina de logística el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PENA
Gerente General Regional



Presupuesto Analítico Desagregado

Atención y Orientación Legal gratuita de los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao, 2012

E.G.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT	Días	P.U	TOTAL
231211	Vestuario, Accesorios					900.00
001	Casaca con logo de la Región	Unidad	6	n/a	150.00	900.00
231512	Materiales de Oficina					2,861.00
002	Archivadores de cartón con palanca lomo ancho T/oficio. Palanca metálica inoxidable, anillo metálico, sujetador de metal inoxidable, con broche de metal o broche de plástico	Unidad	300	n/a	3.20	960.00
003	Boligrafo Tinta seca punta fina color azul	Unidad	100	n/a	0.32	32.00
004	Boligrafo Tinta seca punta fina color negro	Unidad	100	n/a	0.32	32.00
005	Boligrafo Tinta seca punta fina color rojo	Unidad	100	n/a	0.32	32.00
006	Cinta adhesiva transparente de 1x36 yardas	Unidad	10	n/a	1.20	12.00
007	Corrector liquido tipo lapicero	Unidad	20	n/a	2.10	42.00
008	Fastener de metal (caja x 50 unidades)	caja	20	n/a	4.60	92.00
009	Folder manila reforzado T/A-4	millar	1	n/a	200.00	200.00
010	Grapa 26/6 caja x 5000	caja	10	n/a	1.60	16.00
011	Papel Bond de 80 gr: T/A4	millar	39	n/a	25.8462	1,008.00
012	Plumón resaltador colores varios(tipo N° 48)	Unidad	50	n/a	1.70	85.00
013	Post It para uso en Oficina, en talonarios de variados colores	Unidad	70	n/a	5.00	350.00
232244	Servicio de Impresiones					350.00
014	Servicio de Fotochek	Unidad	10	n/a	35.00	350.00
232512	Servicio de Alquiler de Vehículo					84,000.00
015	Servicio de Alquiler de Vehiculo	Unidad	1	315	8,000.00	84,000.00
232711992	Servicios Diversos					109,200.00
016	Servicio de Asistencia Legal al Interno	Unidad	3	320	2,800.00	88,200.00
017	Servicio de Monitor de Actividad	Unidad	1	320	2,000.00	21,000.00
263231	Adquisición de Equipos Computacionales					5,000.00
018	Computadora	Unidad	1	n/a	3,500.00	3,500.00
019	Impresora Multifuncional	Unidad	1	n/a	1,500.00	1,500.00
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD						SI 202,311.00



ANEXO N°02**Términos de Referencias Mínimos****Servicio de Monitor de la Actividad****1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

Gerencia de Administración

2. TIPO DE SERVICIO REQUERIDO

Contratación de 1 Persona natural con estudios técnicos

3. DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO

- a) Monitorea la elaboración de las acciones a desarrollar en el trimestre y las metas a alcanzar por cada uno de los abogados. A efectos de programar acciones que conducirán al logro de los objetivos propuestos.
- b) Monitorea la elaboración y la presentación de la producción semanal en el marco del planeamiento trimestral anterior del equipo de trabajo, ante la presidencia de la Comisión de Política Penitenciaria del Callao, en forma comparativa, con indicadores de productividad, eficiencia y rendimientos individuales por cada profesional y por tipo de Servicio producido, con el fin verificar el cumplimiento de las acciones ejecutadas para el cumplimiento de las Metas y Objetivos programadas
- c) Monitorea la elaboración y presentación de la evaluación de los resultados obtenidos y Avances de Metas al final de cada trimestre comparativamente con el Planeamiento Trimestral inicial ante la presidencia de la Comisión de Política Penitenciaria del Callao, con el fin verificar el cumplimiento de las acciones ejecutadas para el cumplimiento de las Metas y Objetivos programadas

4. REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

Persona natural con Conocimientos técnicos en Computación e Informática, mínimo 3 años de Experiencia laboral sea para Entidad Pública o Privada; con estudios afines y con alto grado de responsabilidad.

5. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será por 320 días calendarios

6. MONTO DEL VALOR REFERENCIAL DE CADA SERVICIO

El valor referencial para el pago de cada honorarios profesional, será de S/. 21,000.00 (Veintiún mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley respectivos, con precios vigentes al mes de enero del 2012.

7. FORMA DE PAGO DE CADA SERVICIO

Los pagos se efectuaran en forma mensual previa presentación de Informe y Conformidad de Servicios del área usuaria.

8. SISTEMA DE CONTRATACION

A suma alzada

9. FINALIDAD PUBLICA

Atención Legal y orientación gratuita a los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao

10. LUGAR DE LA PRESTACION

Establecimiento Penitenciario del Callao

11. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

Un año (01)



ANEXO N°02**Términos de Referencias Mínimos****Servicio de Asistencia Legal al Interno****1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

Gerencia de Administración

2. TIPO DE SERVICIO REQUERIDO

Contratación de 3 Abogados p/Asistencia legal al Interno de Establecimiento Penitenciario Callao

3. DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO

- a) Elabora y registras las Fichas de Consulta de los internos atendidos
- b) Realiza Asesorías Individuales, hace seguimiento, evaluación, monitoreo y otros trámites necesarios para la obtención los beneficios penitenciarios, gracias, o la celeridad procesal en la obtención de las sentencia de los internos
- c) Solicita las Copias Certificadas de Sentencia, de los internos atendidos, iniciando la tramitación de la obtención de los Beneficios penitenciarios de los internos atendidos
- d) Presenta los trámites necesarios ante la Mesa de Partes del INPE, PODER JUDICIAL Y OTROS, sean de las salas del Callao o Lima
- e) Realiza el Seguimiento de los Trámites Legales de los internos, posterior a la presentación de cualquier escrito ante los poderes del Estado a nombre del interno, que consiste en verificar diariamente cuantas veces se requiera el cumplimiento de tal o cual acción que por derecho o haber cumplido la tramitación o requisitos de ley, le corresponde tener u obtener a cada uno de los internos por el cual el Abogado está representando.

4. REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

Abogado con título universitario, mínimo 3 años de Experiencia Profesional y más de 1 año de Experiencia profesional para Entidad Pública o Privada; con estudios afines.

5. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será por 320 días calendarios

6. MONTO DEL VALOR REFERENCIAL DE CADA SERVICIO

El valor referencial para el pago de cada honorarios profesional, será de S/. 29,400.00 (Veintinueve mil cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley respectivos, con precios vigentes al mes de enero del 2012.

7. FORMA DE PAGO DE CADA SERVICIO

Los pagos se efectuaron en forma mensual previa presentación de Informe y Conformidad de Servicios del aérea usuaria.

8. SISTEMA DE CONTRATACION

A suma alzada

9. FINALIDAD PUBLICA

Atención Legal y orientación gratuita a los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao

10. LUGAR DE LA PRESTACION

Establecimiento Penitenciario del Callao

11. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

Un año (01)



ANEXO N°02
Términos de Referencias Mínimos

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION
DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 DOBLE
CABINA**

1. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES.

La Comisión Técnica de la Política Penitenciaria del Callao, es una institución ejecutiva que canaliza las intervenciones del Gobierno Regional del Callao en apoyo al Establecimiento Penitenciario del Callao, en todo el concerniente a las actividades de apoyo en salud, apoyo legal y en las capacitaciones de los talleres técnico productivo, en lo que a tratamiento penitenciario se refiere.

La Comisión Técnica de la Política Penitenciaria del Callao, tiene por finalidad esencial a través de la Actividad **Atención y Orientación Legal gratuita a los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao 2012**; absolver consultas de los internos procesados prestando asesoramiento para la tramitación de las diversas actuaciones que estos requieran, asumiendo la defensa legal en caso de indigencia o la necesidad así lo requiera; en los casos de internos sentenciados prestar el asesoramiento legal en la organización y tramitación de sus expedientes para la obtención de beneficios penitenciarios, indultos y conmutaciones, así como la tramitación de sus variaciones de penas entre otras diligencias que permitan agilizar los trámites pendientes de todos los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao

En ese sentido, la Comisión Técnica de la Política Penitenciaria del Callao, como es su función garantiza la correcta implementación de dicho servicios entre otros; es que requiere la contratación de un servicio de transporte de personas y documentos para las visitas hacia las instituciones públicas y/o privadas dentro de los tramites realizados para los interno del Establecimiento Penitenciario del Callao

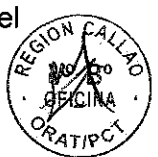
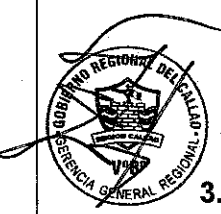
2. OBJETIVO.

La contratación del alquiler de un (1) Camioneta 4x4 Doble Cabina tiene por finalidad brindar las facilidades a la Comisión Técnica de la Política Penitenciaria del Callao y al personal contratado en la Actividad "Atención y Orientación Legal gratuita a los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao 2012", a fin de que esta pueda ejecutar eficientemente las acciones de tramitación legal de los expedientes de los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao; y/o ejerza la dirección y/o control y/o supervisión y/o coordinación de carácter interno de las demás intervenciones que esta comisión realiza en dicho establecimiento; movilizandoo personas, documentos y bienes entre la sede del Gobierno Regional del Callao y el Establecimiento Penitenciario del Callao hacia los lugares de intervención, y de carácter externo a nivel interinstitucional público y/o privado que demanda la movilización hacia las diferentes instituciones involucradas. Cobra especial relevancia las zonas más alejadas como ventanilla y Lima cercado.

3. REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR Y DEL PERSONAL ASIGNADO

Del Postor.-

Persona natural o jurídica, o consorcio entre ellas, con inscripción vigente en el RNP (Proveedor de Servicios) y que no se encuentre con sanción vigente del



ANEXO N°02

Términos de Referencias Mínimos

OSCE. Experiencia mínima equivalente al 50% del valor referencial en Alquiler de Camionetas 4x4 en el último año para prestaciones en la jurisdicción de la Provincia Constitucional del Callao.

Del Personal asignado.-

El proveedor asignará al servicio 2 técnicos y/o profesionales, según el siguiente detalle:

- a) **Responsable Técnico (1)**, estudios concluidos como Técnico o Profesional en Mecánica Automotriz o equivalente, y una experiencia acumulada de tres (3) años como Jefe o Responsable de Equipo Técnico en Servicios de Mantenimiento y/o Reparación de Vehículos.
- b) **Responsable Administrativo (1)**, estudios concluidos como Técnico o Profesional en Administración o Contabilidad o equivalente, y una experiencia acumulada de tres (3) años en Administración y/o Contabilidad en empresas del rubro de mecánica automotriz y/o de transportes y/o de alquiler de vehículos de transportes.

4. REQUISITOS MINIMOS DEL SERVICIO.

Para la movilización de personal, documentos, y equipos en las acciones de ejecución y/o dirección y/o control y/o supervisión y/o coordinación de carácter interno entre sedes y en los lugares de intervención, y de carácter externo a nivel interinstitucional público y/o privado a las diferentes instituciones involucradas, se requiere una (1) Camioneta 4x4 Doble Cabina, con las siguientes características técnicas:

- a) Año de Fabricación 2010, mínimo.
- b) Camioneta Doble Cabina, mínimo.
- c) Color gris ó plata ó combinaciones de estos.
- d) Petrolera.
- e) Transmisión 4 x 4.
- f) Capacidad de carga de 900 Kg., mínimo.
- g) Capacidad de 4 pasajeros, mínimo.
- h) Cilindrada: 4 en Línea.
- i) Capacidad de motor: 2,500 cc., máximo.
- j) Potencia: 75 HP (a 3,600 rpm), mínimo.
- k) Caja de transmisión: mecánica de 5 velocidades + retroceso.
- l) Dirección: Hidráulica.
- m) Incluye Aire Acondicionado.
- n) Protector de tolva inyectado.
- o) Capacidad de tanque de combustible: 20 Gal. mínimo
- p) Cinturones de Seguridad 100% operativos en todos los asientos.
- q) Llantas aro 16" al 100% Operativas.
- r) Incluye Llanta de Repuesto, Kit de Seguridad y Botiquín de primeros auxilios (reposición inmediata luego de cada uso).
- s) Incluye mantenimiento y reparaciones por desgaste normal (mano de obra + repuestos, partes, accesorios y/o suministros).
- t) Incluye Servicio de GPS (vigente durante la duración del servicio).
- u) Incluye Seguro contra todo riesgo** (vigente durante la duración del servicio).
- v) Incluye Seguro contra accidentes de tránsito – SOAT (vigente durante la duración del servicio).



ANEXO N°02
Términos de Referencias Mínimos

- w) No incluye combustible.
- x) No Incluye Chofer.

**

Deducible:

Mínimo fijo US \$ 250.00 (máximo)

Variable 20% Monto indemnizable (máximo)

Montos asegurados:

Accidentes personales

- Muerte e invalidez permanente (4) US\$ 20,000 c/u (mínimo)

- Gastos de curación (4) US\$ 4,000 c/u (mínimo)

- Gastos de sepelio (4) US\$ 1,000 c/u (mínimo)

Responsabilidad civil frente a terceros

- No ocupantes US\$ 150,000 total (mínimo)

- Ocupantes (4) US\$ 20,000 c/u (mínimo)

5. PLAZO DE EJECUCION Y NUMERO DE UNIDADES REQUERIDAS

LUGAR	LABOR A REALIZAR	Nº UND	TIEMPO APROXIMADO	HORARIO DE TRABAJO	RECORRIDO APROX. POR DIA (KM) (X UND)
Provincia Constitucional del Callao y Lima Metropolitana	Movilización de personal, documentos, y equipos en las acciones de ejecución y/o dirección y/o control y/o supervisión y/o coordinación de carácter interno entre sedes y en los lugares de intervención, y de carácter externo a nivel interinstitucional público y/o privado a las diferentes instituciones involucradas	01	10.5 meses (315 días calendarios)	12 horas diarias de lunes a sábado	500

6. LUGAR DE ENTREGA DE LAS CAMIONETAS 4 X 4 DOBLE CABINA.

El postor ganador hará efectiva la entrega de la camioneta en el local del Gobierno Regional del Callao ubicado en la Av. Elmer Faucett 3970 (frente al Grupo Aéreo N° 08), en un lapso no mayor de un día luego de la firma del contrato. Con la entrega de los vehículos se entregarán dos (2) juegos de llaves por cada uno (en caso de pérdida serán repuestas por la Entidad).

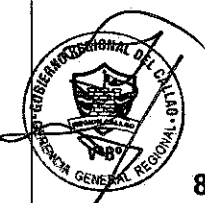
Lugar de la Prestación del Servicio: Ámbito de la Provincia Constitucional del Callao y Lima Metropolitana.

7. VALOR REFERENCIAL.

El costo mensual por el servicio de alquiler de una Camioneta 4x4 Doble Cabina es de S/.8,000.00 (Ocho Mil con 00/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV a precios del mes de Enero - 2012.

En consecuencia, el Valor referencial para el proceso logístico es de S/.84,000.00 (Ochenta y Cuatro Mil con 00/100 nuevos soles), incluido IGV, con precios del mes de Enero - 2012, por un periodo de 10.5 meses (315 días calendarios), correspondiendo a una Adjudicación Directa Selectiva

8. FORMA DE PAGO.



ANEXO N°02
Términos de Referencias Mínimos

Los pagos serán efectuados en forma mensual contra la conformidad del área usuaria.

La conformidad será otorgada en un plazo máximo de diez (10) días calendario de vencido el periodo correspondiente previo informe del Supervisor del contrato el mismo que se presentará a mas tardar al quinto día de vencido el periodo respectivo.

9. SISTEMA DE CONTRATACION.

➤ A suma Alzada

10. FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION

El apoyo logístico en las Atenciones Legales y de orientación gratuita a los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao

11. PLAZO MAXIMO DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

2 años.





Gobierno Regional
del Callao

ANEXO N° 03

Expediente de Contratación para la Actividad

Atención y Orientación Legal gratuita de los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao, 2012

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo	Modalidad de Selección	Sistema de Contratación	Tipo de Proceso
SERVICIOS DIVERSOS							
1	Servicio de Alquiler de Vehículo, según T.R.	Unidad	1	315 días	Proceso Clásico	Suma Alzada	ADS
2	Servicio de Asistencia Legal al Interno, según T.R.	Unidad	3	320 días	Proceso Clásico	Suma Alzada	AMC
3	Servicio de Monitor de Actividad, según T.R.	Unidad	1	320 días	Proceso Clásico	Suma Alzada	AMC

140

